

OFICINA DE DESTINO: JUNTA MUNICIPAL DISTRITO Chamberí

1 AUTOR O AUTORA DE LA INICIATIVA

Nombre del/de la Vocal: JOSÉ IGNACIO PRIETO GARCÍA

Grupo Político: GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MADRID

Portavoz o Portavoz Adjunto del grupo político (dato necesario si firma la solicitud):

JOSÉ IGNACIO PRIETO GARCÍA

2 SESIÓN EN LA QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Tipo de Sesión: Ordinaria

Fecha de la sesión: 15/03/2023

3 TIPO DE INICIATIVA

Proposición

Pregunta

Comparecencia

Interpelación

Declaración Institucional

Moción de urgencia

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El Grupo Municipal Socialista propone a este Pleno aprobar que a la hora de ser autorizado por esta Junta Municipal la reserva de un espacio en vía pública para realizar cualquier actividad, dentro del plazo legal establecido para realizar la solicitud, en el caso de que haya concurrencia de solicitudes sobre un mismo espacio en la misma fecha y horario, se tenga también en cuenta las veces que le haya sido concedida dicho espacio al solicitante ya sea persona física, jurídica, entidad, asociación o partido político, desde el 1 de enero de 2023, y se le otorgue al que menos veces se le haya concedido, y en caso de igualdad en el número de autorizaciones concedidas, sea otorgada al que lo hubiera solicitado con más tiempo de antelación.

5 DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTES

En Madrid, a 07 de Marzo de 2023

Firmado y recibido por

madrid.es

 MADRID

Iniciativa presentada por el/la Portavoz JOSÉ IGNACIO PRIETO GARCÍA con número de identificación 11796789C

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de datos personales denominada Vocales Vecinos, responsabilidad de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, con domicilio en la calle Montalbán nº 1, 28014 Madrid, con la finalidad de gestionar los nombramientos, ceses y asignaciones económicas de los Vocales Vecinos de las Juntas Municipales de Distrito, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legítimo por el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, de 23 de diciembre de 2004, y por el consentimiento de las personas afectadas, sin perjuicio de la posible retirada del mismo. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegación de Protección de datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

CSV: 1JGMPMMKFVTT983

Verificable en https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

